

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2021-0006-M, mediante el cual se solicita el informe social para el convenio de uso del predio de propiedad municipal Nro. 805362 instalaciones de la Liga Deportiva Barrial de Indor "San Andrés Kim", CC: 31606 46 001 000 000 000, ubicado en la calle Moro y pasaje Nro. 20.

2. DATOS GENERALES

Fecha de inspección: miércoles 1 de junio de 2022

Responsable: Diego Tituaña

Identificación	Fotografía
Clave Catastral anterior: 31606 46 001 000 000 000 Nro. de predio: 805362 Uso del Predio: Liga Deportiva Barrial "San Andrés Kim"	 <p data-bbox="853 1361 1236 1451">Área solicitada en convenio de uso de suelo</p>
UBICACIÓN	
Calles: Moro y pasaje Nro. 20, Ciudadela Barrio: Turubamba Bajo Parroquia: Solanda Zona: Eloy Alfaro	
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	
El bien inmueble está compuesto por una cancha fútbol de tierra, camerinos, un graderío improvisado para los deportistas y un local (kiosko).	
ESTADO ACTUAL DEL PREDIO	
El bien inmueble visitado es un espacio comunal, el mismo que consta como predio municipal y que está catastrado en el archivo.	
PETICIONARIO	
Sr. Jaime Camacho Presidente de la Liga Deportiva Barrial "San Andrés Kim"	



Observaciones	Ubicación
<p>En la actualidad el predio municipal es utilizado por la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim”, para actividades deportivas como el fútbol para todo público. En este momento la cancha se encuentra activándose por dificultades que trajo la pandemia. De la inspección realizada se pudo observar que tanto las mallas del cerramiento como las instalaciones de los camerinos fueron intervenidas en el presente año con el proyecto Quito a la Cancha.</p>	

3. DATOS DEL SOLICITANTE

DATOS GENERALES	
Nombre:	Sr. Jaime Camacho C. I. : 1708213689 Presidente de la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim”
Destino del predio:	Estará orientada a ser utilizada para actividades deportivas, campeonatos de futbol.
Organización	Deportiva
Objetivo de la organización	Utilizar, organizar y planificar actividades deportivas, con actividades destinadas a este tipo de espacios en beneficio de la comunidad.

4. TAREAS REALIZADAS

Se realizó la inspección el miércoles 1 de junio de 2022, a las instalaciones de la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim”, en la inspección efectuada se obtuvo información de moradores del sector mismos que se identifican como dirigencia barrial y dirigencia de la liga deportiva.

A continuación se detalla la información obtenida por los dos dirigentes antes mencionados:

- El Sr. Edison Morocho se identificó como dirigente del barrio, manifestó la aceptación y conformidad que existe frente a la petición del uso y administración del espacio deportivo por parte de la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim”, pues ve esta opción como una oportunidad para fortalecer el trabajo en conjunto en beneficio del barrio y comunidad. Siempre y cuando se tome en consideración los siguientes puntos:
 1. Se prohíba el consumo de alcohol de los equipos de fútbol en el sector.
 2. Dejar de invadir espacios públicos, privados y dejarlos sucios con basura.
 3. Acordar horarios de juego, no hasta altas horas de la noche es decir hasta las 21:00 pm



4. Crear un reglamento para la ejecución de los campeonatos y uso del espacio público (referente al comportamiento de sus deportistas)
 5. Buen uso de espacios, verederas, son utilizadas como parqueaderos o vestidores.
- En calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim” el Sr. Jaime Camacho, manifestó que lo que se pretende es trabajar para mejorar y mantener las instalaciones deportivas con el apoyo de sus equipos, con la finalidad de mejorar el espacio solicitado, además de tener pleno conocimiento de los deberes y obligaciones que tiene al solicitar la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos, en beneficio de la comunidad. Por lo cual se comprometió en ese momento a socializar los puntos requeridos por la dirigencia barrial hacia todos los deportistas de su Liga mediante asamblea. Una vez realizada la reunión antes descrita, el 2 de junio de 2022, el señor Jaime Camacho se comunicó para informar la aceptación por parte de la Liga de las peticiones realizadas por la dirigencia barrial por parte de sus deportistas para beneficio de los moradores y ciudadanía que se encuentran en el entorno de este espacio.

5. RESPALDO FOTOGRÁFICO





MEJORAS



6. CONCLUSIÓN

De la inspección realizada en la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim”, se concluye que la relación entre la dirigencia barrial y la Liga Deportiva Barrial “San Andrés Kim”, es respetuosa y permitirá un trabajo articulado para beneficio de la comunidad.



**Municipio
de Quito**

Por lo expuesto, se emite **Informe social favorable** para continuar con el proceso de Convenio de Administración y Uso a favor de la Liga San Andrés Kim.

ACCIÓN	NOMBRES	SIGLAS	FECHA	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
Elaborado por:	Diego Tituaña	DGPD	2022-07-18	
Aprobado por	Andrea Alvarado	DGPD	2022-07-18	